



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

ACUERDO DE CONCEJO N° 177-2018-MDCC

Cerro Colorado, 30 OCT 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria N° 20-2018 del 29 de octubre del 2018, trató el pedido formulado por el regidor Edson Solórzano Maldonado sobre autorización para que los señores regidores participen en el curso especializado para nuevas autoridades municipales "El proceso de transferencia a la nueva gestión 2019 - 2022" a realizarse en la ciudad de Lima los días 16 y 17 de noviembre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 11 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, preceptúa que es potestad del concejo municipal autorizar los viajes que en comisión de servicios o representación de la municipalidad realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario;

Que, a través de la Resolución de Gerencia N° 055-2017-GM-MDCC se aprobó la Directiva que establece disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes por comisión de servicios al exterior e interior del territorio nacional y su respectiva rendición de cuentas del personal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado;

Que, el numeral 6.1 del acápite VI de la norma en examen precisa, entre otros, que las solicitudes de autorización de viajes en comisión de servicios o capacitación en el territorio nacional, sea que irroguen gastos o no, deben canalizarse a través de Gerencia Municipal o el Despacho de Alcaldía, siendo la autoridad competente para autorizarlas, en caso que el funcionario comisionado sea regidor, el concejo municipal y/o el alcalde;

Que, bajo las normas glosadas en sesión ordinaria de concejo del día 29 de octubre del 2018, el regidor Edson Solórzano Maldonado de manera verbal peticiona autorización para la participación de los señores regidores en el curso especializado para nuevas autoridades municipales "El proceso de transferencia a la nueva gestión 2019 - 2022" a realizarse en la ciudad de Lima los días 16 y 17 de noviembre del año en curso;

Que, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, en sesión de concejo expresa que es posible atender lo solicitado atendiendo al marco presupuestal existente;

Que, puesto así de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 20-2018 del 29 de octubre del 2018, luego del debate sobre el asunto que nos ocupa, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la autorización para que los regidores Eufemia Gina García de Rodríguez, Jaime Luis Huerta Astorga, Óscar Teófilo Laura Apaza, Mario Menor Anaya, Cirilo Valentín Achinquipa Ccapa, Víctor Hugo Gallegos Díaz, Wilfredo Quispe Gutiérrez, Alberta Asunta Chávez de Velásquez, Martha Shirley Cácere Payalich y Edson Solórzano Maldonado participen en el Curso especializado para nuevas autoridades municipales – El proceso de transferencia a la nueva gestión 2019 - 2022 a realizarse en la ciudad de Lima los días 16 y 17 de noviembre del año 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas así como a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización la ejecución del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a las unidades orgánicas competentes el fiel cumplimiento de lo acordado y a Secretaría General, su notificación y archivo conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. *Marta E. Vera Paredes*
ALCALDE

